

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a dos de octubre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. Antonio Carretero González, solicitando copia del expediente administrativo 005/18 iniciado a su nombre, la Junta se da por enterada acordando acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES GONZÁLEZ GRAGERA, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, previa cancelación, en su caso de anticipo vigente.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> LAURA GUERRERO DÍAZ, de baldosines para colocar en la fachada C/ Mártires, nº 56, por carecer de ellos, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, de autorización para ejecutar la apertura de hueco para colocar puerta por C/ Santa Rosa, con el fin de acceder con vehículos a su inmueble sito en C/ Hermano Enrique con traseras a dicha calle. Examinado su contenido, así como el informe técnico emitido al respecto, considerando que la apertura de hueco solicitada es a través de espacio público, zona libre ajardinada según las NN.SS., la Junta de Gobierno, acuerda que no procede acceder a lo solicitado y que sólo procedería la apertura de hueco para acceso peatonal, previa solicitud de la correspondiente licencia de obras.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD RODRÍGUEZ PARRA, de baldosines y bordillos para colocar en la fachada C/ Potril, nº 46, por carecer de ellos, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN MOLERO DURÁN para "Instalación de puesto de recepción, lavado y limpieza de aceitunas con obras de desmontaje de cubiertas, realización de foso de recepción, cimentación de maquinaria y soleras de H.A." en Ctra. de Villalba, nº 12. (Expte. 72/2018), debiendo cumplir todas las medidas de seguridad, señalizando debidamente la ocupación de la vía pública en el ejercicio de la actividad así como la instalación de cualquier obstáculo o maquinaria en la vía pública.
- A D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> GARCÍA FRANGANILLO para "Ejecución de vivienda unifamiliar" en C/ Guadajira, nº 8, según proyecto técnico presentado. (Expte. 89/2018).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES GARCÍA MORALES para "Ejecución de vivienda autoprotegida vinculada a almacén de materiales" en C/ Altozano, nº 26 A, según proyecto técnico y documentación

presentada, debiendo estar vinculada la obra al ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción.

- A D. FRANCISCO LOZANO MARRUFO para "Apertura de hueco en calzada para detección de entrape en red de saneamiento" en Ctra. de Villalba, nº 48 (Expte. 109/2018).
- A D. JOSÉ MANUEL MERCHÁN BÁEZ para "Ampliación de cerramiento de hormigón 18 + 18 ml. (2 paredes), en C/ Solana, nº 7. (Expte. 110/2018).
- A D<sup>a</sup> CONSUELO GARCÍA LAVADO para "Restauración de tramo de tejado sustituyendo tejas y maderos sin modificar estructura" en Pza. de la Constitución, nº 6. (Expte. 108/2018).

**IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. PEDRO M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ PAREJO, de renovación de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en parcela nº 210 del polígono nº 12, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para renovación de Cédula de Habitabilidad, habiendo transcurrido el periodo de validez de la anterior, acuerda que procede conceder renovación de la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. PEDRO M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ PAREJO.

Vivienda sita en parcela nº 210 del polígono nº 12.

**V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D<sup>a</sup> MARIA CELESTE GUERRERO BAQUERO, en nombre y representación de LA LAGUNA, S.L., de cambio de titularidad de la Licencia para "CAFÉ CONCIERTO" en Avda. de la Cerca, nº 1, que se encuentra a nombre de D. Sidati El Douha para pasar la Licencia a su nombre; cumplidos los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia a nombre del anterior titular, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.-** Realizándose por D. JOSÉ MARIA BAQUERO TORRADO, en parcela nº 15 del polígono nº 7 de este Término Municipal, paraje "El Chapataz", actos de edificación consistentes en "Solería de hormigón en exterior de la nave" que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.015 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de obra.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

**VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Se informa por Presidencia de la propuesta de archivo del Expte. sancionador nº 005/18, al no ser posible el inicio del mismo por domicilio desconocido. La Junta de Gobierno se da por enterada acordando el archivo del mismo.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.